

Xalapa, Ver., 31 julio de 2024

Comunicado: 1315

## Contarán Ayuntamientos con guía para elaboración de la Ley de Ingresos y Egresos

- Será distribuida a través de medios electrónicos a los 212 Ayuntamientos y a las entidades paramunicipales.

El Pleno de la LXVI Legislatura aprobó el Punto de Acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por el que se instruye a la Secretaría de Fiscalización de este Congreso para que emita la Guía para la Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos municipal para el ejercicio 2025.

El documento contendrá las reglas de programación, presupuestación, contabilidad, finanzas y organización administrativa necesaria, ante la proximidad del plazo legal para que las autoridades municipales realicen la entrega de la documentación respectiva ante esta Soberanía.

Asimismo, proporcionará los elementos necesarios para llevar a cabo las operaciones y poder generar información presupuestal y programática, bajo criterios uniformes y homogéneos, que garanticen una recaudación y ejercicio del gasto conforme a lo presupuestado, dando mayor fluidez a las tareas contables y control en las finanzas públicas.

También, facilitará información referente a la integración y elaboración del proyecto de Ley de Ingresos, basado en el clasificador por rubro de ingresos, formatos, instrucciones de llenado, así como la integración del Presupuesto de Egresos, con sus respectivos clasificadores. Además, información para dar cumplimiento a la disciplina financiera, información analítica de plazas, puestos y plantilla de personal por dependencia.

Dicho documento permitirá al Congreso del Estado observar con mayor claridad, en los procesos de fiscalización, el cumplimiento de las dependencias y entidades de la administración pública municipal con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con el Consejo Veracruzano de Armonización Contable y demás lineamientos aplicables.

Una vez elaborada la guía será remitida a través de medios electrónicos a los 212 Ayuntamientos de la entidad, así como a las entidades paramunicipales.

##-##-#